

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

3965 Dirección General de Energía.- Anuncio de 8 de junio de 2010, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de Instalación solar fotovoltaica 500 KW sobre cubierta de invernadero Agua de Dios III, en el término municipal de Tegueste (Tenerife).- Expte. ER 10/0061.

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, se somete a información pública la petición de WS Renovables PV Energy PM I., con domicilio en calle Velázquez, nº 47, 5º izq., en el término municipal de Madrid en la provincia de Madrid, sobre la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- Instalación:

Instalación de Generación de Energía Eléctrica en Régimen Especial, denominada "Instalación solar fotovoltaica 500 KW sobre cubierta de invernadero "Agua de Dios III"

- Ubicación:

- Emplazamiento/Polígono-Parcela: 3-82.

- Término municipal de Tegueste.

- Punto de conexión: C.T. 402712 (Cruz Chica) de la L.M.T 402712.

- Referencia del expediente administrativo: ER 10/0061.

- Características de la instalación:

- Potencia Pico: 540,00 KW_N.

- Potencia Nominal: 500,00 KW_P.

- Centros de transformación:

Nº: 1.

Potencia (KVA): 50.

Nº: 1.

Potencia (KVA): 630.

- Instalación Generadora Fotovoltaica:

Nº Inversores: 5.

Modelo: SOLARMAX

Potencia Nominal (KW): 500.

Total (KW): 540.

Nº Módulos: 1800.

Modelo: SUNPOWER.

Potencia Pico (KW): 0,300.

Total (KW): 540.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la citada documentación en esta Consejería sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples I, calle La Marina, 26, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de junio de 2010.-
El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.